

Dec. No. 1158-00 que nombra al Dr. Rafael Estévez Reyes, Miembro Suplente de la señora Esther Dominga Ozuna, Titular del Sector Gubernamental ante el Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Seguros Sociales.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1158-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Dr. Rafael Estévez Reyes, queda designado Miembro Suplente de la señora Esther Dominga Ozuna, Titular del Sector Gubernamental ante el Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Seguros Sociales.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1159-00 que nombra a la Dra. María Domínguez Veras de Martínez Suplente del Dr. Carlos Lamarche Rey, Miembro del Sector Gubernamental ante el Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Seguros Sociales.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1159-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Dra. María Domínguez Veras de Martínez, queda designada Suplente del Dr. Carlos Lamarche Rey, Miembro del Sector Gubernamental ante el Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Seguros Sociales.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1160-00 que designa al señor Ricardo Pérez, Ayudante Civil de la Presidencia de la República, honorífico.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1160-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Ricardo Pérez, queda designado Ayudante Civil de la Presidencia en la ciudad de Santo Domingo, honorífico.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA